

Sr.

**Ministro de Fe**

Subsecretaría de Telecomunicaciones

Presente

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º del Reglamento para las Comisiones de Peritos constituidas de conformidad al Título V de la Ley N° 18.168, en relación con el artículo 29 inciso 2º del Decreto Supremo N° 4/2003 (Reglamento que regula el Procedimiento, Publicidad y Participación del Proceso de Fijación Tarifaria establecido en el Título V de la Ley N° 18.168), informo a Ud. que el perito designado por **Telefónica Móviles Chile S.A.** para integrar la Comisión Pericial que resolverá las controversias al Informe de Objeciones y Contraproposiciones de los Ministerios (IOC) en el procedimiento de Fijación Tarifaria de mi representada, correspondiente al período 2024-2029, será don **Daniel Gurovich**.

Asimismo, la lista de nombres para la designación del perito de común acuerdo es la siguiente:

- a. Alfonso Ehijo
- b. Cristián Nicolai
- c. Ricardo Raineri
- d. Cristián Rojas

En caso de haber coincidencia en un nombre para perito de común acuerdo y disponibilidad del mismo, solicitamos gestionar que el juramento a los peritos y la constitución de la Comisión Pericial se realice a la brevedad, con el fin de que ésta disponga del mayor plazo posible para pronunciarse respecto de las controversias que presente Telefónica Móviles Chile S.A.

Saluda atentamente a Ud.

**Fernando Saiz M.**

Director Asuntos Públicos y Regulación | Telefónica Chile